

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. SIN

DATOS GENERALES

FECHA:	11 de enero de 2022
HORA:	De 8:00 a 8:30 am
LUGAR:	La reunión se realizó por medios virtuales TEAMS
ASISTENTES:	Tomás Oliveros Torrenegra – Contratista Aguas de Sucre S.A. E.S.P. Alvaro Marino Marengo – Ingeniero de proyectos Aguas de Sucre S.A. E.S.P. Nayduth López Muñoz – Contratista Aguas de Sucre S.A. E.S.P. Aguas de Sucre S.A E.S.P. Milena Canchano Almanza – Coordinadora grupo de evaluación de proyectos (E) MVCT. Ghisel González Grey – Contratista Subdirección de proyectos MVCT.
INVITADOS:	PDA de Sucre S.A. E.S.P. en calidad de formulador del proyecto.

ORDEN DEL DIA:

Proyecto Optimización Acueducto Cayo de la Cruz San Marcos (Sucre).

1. Resultados de la segunda revisión documental.
2. Documentos pendientes.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Resultados de la segunda revisión documental.

Los siguientes documentos se reciben en el marco de la revisión documental y durante la etapa de Evaluación podrán ser requerido complementar o aclarar la información, una vez sea evaluada.

Requisito pendiente:

Los folios, planos y anexos entregados corresponden con los enunciados en el punto 3 de la carta de presentación.	X	El documento NO relaciona dicha información. En las observaciones anteriores se describe la inconsistencia. Se ratifica la necesidad de que la Entidad formuladora diligencie la información de la relación con la documentación entregada, en los términos que define el numeral 3 del formato respectivo.
---	---	--

Resultado: En la carta de presentación Radicado No. 2021ER0137226 no se relacionaron.

Requisito pendiente:

<p>Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o está próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994, en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital).</p> <p>El medio físico (impreso) debe tener la firma del funcionario competente para la expedición del certificado.</p> <p>El medio digital debe ser la digitalización (escaneo) del medio físico, donde debe aparecer la firma correspondiente.</p>		X	<p>No presenta. se sugiere atender requerimiento y/o adjuntar en documento independiente para su efectiva verificación.</p>
--	--	---	--

Resultado: Con radicado No. 2021ER0137226 se evidenció Formato Diagnóstico del Prestador. Soportes que serán revisados por el profesional de la Subdirección de Desarrollo Empresarial en la etapa de Evaluación.

Requisito pendiente:

<p>Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital), siguiendo el formato presentado por el MVCT (numeral 2.3.2. formato 1 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019), completamente diligenciado y firmado.</p>		X	<p>No presenta. se sugiere atender requerimiento y/o adjuntar en documento independiente para su efectiva verificación</p>
--	--	---	---

Resultado: Con radicado No. 2021ER0137226 se evidenció Formato Diagnóstico del Prestador. Soportes que serán revisados por el profesional de la Subdirección de Desarrollo Empresarial en la etapa de Evaluación.

Requisito pendiente:

<p>Si el proyecto incluye componentes de fortalecimiento institucional sobre el operador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el municipio presenta operador y requiere de su fortalecimiento fortalecer: Diagnóstico que evidencie la necesidad y el plan de inversión en medios físicos (impresos) como en medios magnéticos (digitales). • Si el municipio está en proceso para un esquema regional de prestación: Copia del Acuerdo del Concejo Municipal vigente donde se autoriza al alcalde para adelantar dicho proceso, tanto en físico (impreso) como en magnético (digital). • Si el Municipio se encuentra vinculado con el Plan Departamental de Agua (PDA), en que el gestor está en proceso para el esquema regional de prestación: Estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP-PDA, de acuerdo con el numeral 2.3.3 formato 1 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019, diligenciado en todos sus campos tanto en físico (impreso) firmado en original por el Gestor del PDA, como en magnético (digital) como digitalización (escaneo) del medio físico, donde debe aparecer la firma correspondiente. 		X	<p>No presenta. se sugiere atender requerimiento y/o adjuntar en documento independiente para su efectiva verificación.</p>
---	--	---	--

Resultado: **Se requiere formato 4 firmado por el Gestor.**

Requisito pendiente:

Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en medio físico (impreso), así como en medio magnético (digital).		X		No presenta. se sugiere atender requerimiento y/o adjuntar en documento independiente para su efectiva verificación
--	--	---	--	--

Resultado: Se requiere certificación del Gestor sobre la responsabilidad por la elaboración de los estudios y diseños del presente proyecto, los cuales fueron realizados por el talento humano del Gestor.

Requisito pendiente:

Capítulo o documento donde se encuentre el estudio hidrológico, en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF); o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio.		X		No presenta. se sugiere atender requerimiento y/o adjuntar en documento independiente para su efectiva verificación
La copia física (impresa) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: hidrólogo que elaboró el estudio, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.				

Resultado: Con radicado No. 2021ER0137226 se evidenció Estudio Geoeléctrico, sin embargo, durante la etapa de Evaluación podrá solicitarse información complementaria sobre este particular:

**ESTUDIO GEOELECTRICO PARA PROSPECTAR AGUAS SUBTERRÁNEAS
CORREGIMIENTO CAYO DE LA CRUZ
MUNICIPIO DE SAN MARCOS
DEPARTAMENTO DEL SUCRE**

Presentado a:

CONSORCIO GERENCIA SUCRE

Elaborado por:

EMILIA MARIA CARDENAS AMAYA
Ing. Agrícola; Esp. Gerencia Ambiental
Morroa, Marzo de 2016

Requisito pendiente:

Estudio de suelos y geotecnia en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF), que incluya: la localización de los puntos de muestreo, la profundidad de la exploración en cada punto, el equipo utilizado, los ensayos de laboratorio realizados, los parámetros definidos y las recomendaciones.		X		No presenta. se sugiere atender requerimiento y/o adjuntar en documento independiente para su efectiva verificación
La copia física (impresa) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el estudio, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.				

Resultado: Con radicado No. 2021ER0137226 se evidenció Informe Geotécnico del tanque de almacenamiento del proyecto: INFORME GEOTECNICO TANQUE DE ALMACENAMIENTO SAN MARCOS.pdf contenido dentro del Adjunto_18_Documento_2021ER0137226.rar, sin embargo, durante la etapa de Evaluación podrá solicitarse información complementaria sobre este particular.

Requerimiento pendiente:

<p>Memoria de diseño hidráulico en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital), que incluya: cálculos y resultados de las modelaciones en que se definan los componentes del proyecto, información del programa de modelación utilizado, parámetros de entrada empleados (como: diámetros, caudales, demandas, velocidades, especificaciones de materiales, etc.). En medio digital (magnético) se deben entregar las memorias en formato de documento portátil (PDF), así como los archivos de las modelaciones realizadas, las cuales deben tener una versión en un programa de modelación de dominio público.</p> <p>La copia física (impresa) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el diseño hidráulico, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.</p>		X	<p>No presenta. se sugiere atender requerimiento y/o adjuntar en documento independiente para su efectiva verificación</p>
--	--	---	---

Resultado: Co radicado No.2021ER0137226se evidenció documento, se recomienda que se identifiquen los números de matrícula profesional de los profesionales responsables de elaboración e Interventoría (esta observación se debe aplicar para todas las memorias, cálculos y planos que sean presentados, no sólo para el componente Hidráulico). También se evidenció el modelo epanet: Red Cayo de la Cruz cerrada 20112020.NET, para validar en la etapa de Evaluación.

**PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO
CORREGIMIENTO DE CAYO DE LA CRUZ MUNICIPIO DE SAN MARCOS - SUCRE**

DISEÑADOR: INGENIERO CIVIL TOMAS OLIVEROS

FIRMA:



INTERVENTOR: ANDRES RAMOS OROZCO

FIRMA:



Portada de los estudios hidráulicos.

Requisito pendiente:

<p>Memoria de diseño estructural, en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital), de todas las estructuras contempladas en el alcance del proyecto, donde se incluya: declaratoria de cumplimiento y/o certificación de que se emplea la NSR-10 o la norma que la reemplace, metodologías empleadas para su cálculo, casos de carga considerados, combinaciones de carga, suposiciones utilizadas, esquemas de los componentes a construir con sus respectivas dimensiones, información sobre el programa de modelación empleado para el cálculo. En medio digital (magnético) se deben entregar las memorias en formato de documento portátil (PDF), junto con los resultados de la modelación (en medio magnético) presentando con claridad los datos de entrada para cada escenario modelado.</p> <p>La copia física (impresa) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el diseño estructural, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.</p>		X	<p>No presenta. se sugiere atender requerimiento y/o adjuntar en documento independiente para su efectiva verificación</p>
---	--	---	---

Resultado: En el archivo Adjunto_18_Documento_2021ER0137226.rar se evidencian los siguientes documentos estructurales: 1.DISEÑO ESTRUCTURAL DE VIGAS.pdf, 2. DISEÑO ESTRUCTUTAL DE COLUMNAS.pdf, 3.ANALISIS DE VIENTO CYR NSR-10.pdf, 4. Diseño Correas Caseta.pdf, 5. INFORME MEMORIA DE CALCULO TANQUE 160 M3 CAYO DE LA CRUZ SAN MARCOS.pdf, 6. ANEXO DISEÑO DE LOSA SUPERIOR, LOSA INFERIOR , MUROS DE TANQUE Y LOSA DE CIMENTACION.pdf, E-T-CAYODLCRUZ.SANMARCOS-P63-V1--E-01.pdf, E-T-CAYODLCRUZ.SANMARCOS-P63-V1--E-02.pdf, E-T-CAYODLCRUZ.SANMARCOS-P63-V1--E-03.pdf, E-T-CAYODLCRUZ.SANMARCOS-P63-V1--E-04.pdf, E-T-CAYODLCRUZ.SANMARCOS-P63-V1--E-05.pdf, E-T-CAYODLCRUZ.SANMARCOS-P63-V1--E-06.pdf.

Requisito pendiente

<p>Diseño electromecánico, en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF); o la justificación de que el proyecto no requiere este diseño.</p> <p>La copia física (impresa) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el diseño electromecánico, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.</p>		X	<p>No presenta. se sugiere atender requerimiento y/o adjuntar en documento independiente para su efectiva verificación</p>
---	--	---	---

Resultado: Se evidenció diseño eléctrico.

Requisito pendiente:

<p>Memorias de cantidades de obra detalladas por componente en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital) en hoja electrónica formulada que permitan la verificación.</p>		X	<p>No presenta. se sugiere atender requerimiento y/o adjuntar en documento independiente para su efectiva verificación</p>
---	--	---	---

Resultado: Con radicado No.2021ER0137226, se evidencia el archivo Excel denominado: Adjunto_22_Documento_2021ER0137226.xls con las memorias de cantidades de obra.

Requisito pendiente:

<p>Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019), en medio físico (impreso), así como en medio magnético (digital).</p> <p>El medio físico (impreso) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: certifica diseñador, visto bueno de interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.</p> <p>El medio digital debe ser la digitalización (escaneo) del medio físico, donde deben aparecer las correspondientes firmas.</p> <p>Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados.</p> <p>El medio físico firmado en original por el representante legal de la Entidad responsable del proyecto o por el representante legal del Gestor en caso sea presentado por el Plan Departamental de Agua, así como la firma original del responsable del diligenciamiento del formato.</p> <p>El medio magnético (digital) en un formato en que se pueda verificar los valores empleados.</p>		X	<p>No presenta. se sugiere atender requerimiento y/o adjuntar en documento independiente para su efectiva verificación</p>
---	--	---	---

Resultado: Se evidenció certificación, pero no en el formato establecido en la Res.0661/2019, se requiere.

Requisito pendiente:

<p>Para plantas de tratamiento y estaciones de bombeo: manual de operación y mantenimiento donde se consideren la estimación de los costos mensuales de las actividades de operación y mantenimiento en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital).</p> <p>El medio físico debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el manual, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.</p>		X	<p>No presenta. se sugiere atender requerimiento y/o adjuntar en documento independiente para su efectiva verificación</p>
---	--	---	---

Resultado: Se evidenció.

Requisito pendiente:

<p>Para plantas de tratamiento y estaciones de bombeo: manual de operación y mantenimiento donde se consideren la estimación de los costos mensuales de las actividades de operación y mantenimiento en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital).</p> <p>El medio físico debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el manual, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.</p>		X	<p>No presenta. se sugiere atender requerimiento y/o adjuntar en documento independiente para su efectiva verificación</p>
---	--	---	---

Resultado: Se evidenció.

Requisito:

Plano predial en medio físico (impreso en escala adecuada) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD; en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.	X			Se adjunta Plano en anexo 43 PDF con las respectivas firmas.
--	---	--	--	--

Resultado: El plano predial presentado con radicado

Adjunto_43_Documento_2021ER0137226.dwg corresponde a un plano topográfico.

Pendiente el plano predial.

Coherencia:

Considerando que la carta de presentación señala que el Diseñador e interventor del proyecto son los siguientes:

El proyecto fue diseñado y avalado por:

	Nombre	Tarjeta Profesional
Diseñador	TOMAS OLIVEROS TORRENEGRA	08202130919 ATL
Interventor	ANDRES RAMOS OROZCO	(Si es persona jurídica incluir tarjeta profesional del ingeniero responsable)

Se solicita presentar todos los planos correspondientes con las firmas de los mencionados profesionales y así mismo presentar la debida Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños, suscrita por el mencionado Interventor. Pendiente.

2. Documentos pendientes.

- Se requiere formato 4 firmado por el Gestor.
- Se requiere certificación del Gestor sobre la responsabilidad por la elaboración de los estudios y diseños del presente proyecto, los cuales fueron realizados por el talento humano del Gestor, para sustentar que no aplica póliza en este caso, de acuerdo con lo expresado por el PDA en la reunión de hoy.
- Certificado de funcionalidad - formato 9.
- Plano predial.
- Planos firmados por Diseñador e Interventor.
- Certificación de aprobación del proyecto por parte del Interventor relacionado.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir acta de reunión.	MVCT	11-01-2021
2	Remitir documentos pendientes, para poder superar la RevDoc y avanzar a Evaluación.	PDA Sucre	14-01-2021

FIRMAS: Se adjunta formulario de asistentes.

Elaboró: Ghisel González. Fecha: 11-01-2022.

FORMULARIO DE ASISTENTES

Nombre completo	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico2
Tomás Oliveros Torrenegra	Aguas de Sucre	Contratista	3006689229	oliveros.tomas@gmail.com
Alvaro Marino Marengo	Aguas de Sucre S.A E. S. P	Ingeniero de proyecto	3116075432	lmgalvaromarin@yahoo.com
Milena Paola Canchano Almanza	MVCT	Coordinadora grupo de	3116578630	mcanchano@minvivienda.gov.co
Ghisel Alcira González Grey	MVCT	Contratista	3107761655	gagonzalez@minvivienda.gov.co
Nayduth López Muñoz	Aguas de Sucre S.A E.S.P	Contratista	3017556397	nayduthlopez1116@hotmail.com

[Compartir](#)
[Copiar vínculo](#)
[Descargar](#)
[Eliminar](#)
[Copiar en](#)
[Historial de versiones](#)

